

Justicia & news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Junio 2014 - BOLETIN Nº 16



FIRMA INVITADA  FIIAPP 
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La FIIAPP fomenta la mejora de la Administración de Justicia en el exterior

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas ha exportado el modelo judicial español a 59 países de América Latina, África, Europa, Asia Central y Oriente Medio.

AGENDA INTERNACIONAL

Autoridades de Egipto y Bahrein conocen el sistema judicial español

Con el objetivo de fomentar las relaciones de cooperación en materia de Justicia, delegaciones de ambos países participaron en mayo en un programa informativo sobre el funcionamiento de nuestros órganos judiciales.



Con la delegación de Egipto Con la delegación de Bahrein

El Ministro de Justicia firma con los abogados un convenio para el impulso de Lexnet



OFICINA JUDICIAL

Melilla inaugura el nuevo modelo judicial para mejorar la respuesta al ciudadano



El Expediente Judicial Electrónico se implantará en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional



expediente judicial
electrónico

Índice

3	ESPECIAL entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de Melilla
18	Entrevista al presidente de la Audiencia Provincial de León, Manuel García Prada
20	La Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial retoma su actividad
21	Salamanca acoge las XXVIII Jornadas de la Fe Pública Judicial
24	XIII Congreso de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales en Granada
25	Se reúne en Santiago de Compostela la Comisión Permanente del CTEAJE
27	Autoridades judiciales del Reino de Bahréin se acercan al sistema judicial español
29	Autoridades judiciales egipcias realizan una visita de estudios al Ministerio de Justicia de España
32	España colabora con Croacia en la mejora de su sistema de ejecución
34	Firma invitada: La FIIAPP fomenta la mejora de la Administración de Justicia en el exterior
36	Los abogados se suman a procuradores y graduados sociales en el uso de Lexnet
38	Lexnet: retos de futuro
40	El Expediente Judicial Electrónico se implantará en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional
42	Reseñas
44	Jurisprudencia vinculante: ¿alteración del sistema de fuentes del derecho? (II)
46	Cuadro Legislativo

Edita: Secretaría General de la Administración de Justicia
Ministerio de Justicia

NIPO: 051-14-002-6

Melilla: una ciudad abierta a la modernización de la justicia del siglo XXI

Se abre una nueva etapa para la organización de la Justicia en Melilla

Melilla ha recibido el impulso modernizador del Ministerio de Justicia que ha permitido introducir cambios estructurales en la organización y funcionamiento de sus juzgados y tribunales que redundará en una mayor eficiencia del servicio público. Ese cambio cualitativo de la estructura de la justicia se ha producido con la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial, una pieza básica para cumplir la demanda ciudadana de una justicia ágil, moderna y eficaz.

El objetivo: mejorar el tiempo de respuesta al ciudadano

Tras un año de intenso trabajo preparatorio por parte del Ministerio de Justicia, el 11 de junio se inauguró la Oficina Judicial de Melilla, que introduce un nuevo modelo de organización de los juzgados y tribunales. La Oficina Judicial propicia la eficiencia, una mayor uniformidad en el funcionamiento de los órganos judiciales y una unificación de criterios entre los diferentes juzgados en la tramitación de los procedimientos. Joaquín Silguero, que presidió el acto de inauguración junto al presidente del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía, Ceuta y Melilla, Lorenzo del Río, y la secretaria de Gobierno, Clara Peinado, subrayó que la Oficina Judicial fomenta la especialización de los funcionarios y supone una reducción en los tiempos de ejecución. Acortar el tiempo en que se resuelven los procesos permitirá, además, poner en circulación antes el dinero de la cuenta de los juzgados, que en el caso de Melilla es de 5,5 millones de euros, “que entrarán en el circuito económico transformándose en crecimiento económico para la ciudad.”

Lorenzo del Río: “La Oficina Judicial es el camino”

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Lorenzo del Río, subrayó que en un momento de “crisis de eficacia y de organización”, la Oficina Judicial es el camino y, en este, la colaboración entre todos y la ejemplaridad en el ejercicio son clave. Para Lorenzo del Río, esta reforma que no es definitiva “ni es la panacea para la solución de la Justicia” es, sin embargo, “absolutamente necesaria para gestionar mejor los recursos que tenemos”.

La Oficina Judicial de Melilla inicia ahora un periodo de estabilización hasta la total normalización de sus servicios. Es posible, como indicó el secretario general, que los primeros resultados de su funcionamiento se puedan recoger antes de final de año, momento en que podría producirse la visita del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

Previamente a la inauguración de la nueva sede judicial en la Torre Norte del Edificio V Centenario de Melilla, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, se reunió con el presidente de la ciudad autónoma, Juan José Imbroda, en el Palacio Presidencial. Posteriormente, junto al subdirector general adjunto de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, mantuvo un encuentro con los jueces y los secretarios judiciales de la ciudad. La visita a Melilla de la delegación ministerial concluyó en la sede de la Delegación de Gobierno en la ciudad autónoma, donde fueron recibidos por Abdelmalik El Barkani.

LA EXPERIENCIA DE LA OFICINA JUDICIAL

El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero aseguró que los datos recogidos en las distintas sedes acreditan que las ciudades con este sistema “mejoran el tiempo de respuesta”, como es el caso de la Oficina Judicial de Murcia, que ha pasado de los 266 días para la tramitación de un procedimiento a los 166.

Durante el acto de apertura oficial, se proyectó un vídeo que recoge el testimonio de profesionales que han participado en los distintos procesos de despliegue de la Oficina Judicial del territorio del Ministerio de Justicia, desde la experiencia de Murcia, en noviembre de 2010, hasta la puesta en marcha de la Oficina de Ceuta, en octubre de 2013. El vídeo trata de dar respuesta a cómo vivió el personal de las distintas sedes judiciales los trabajos de implantación; cómo fue la transición al nuevo modelo los retos de futuro que se plantean tras la entrada en funcionamiento del nuevo modelo. Pincha en el siguiente [enlace](#)

EL DESPLIEGUE DE LA OFICINA JUDICIAL

El secretario general de la Administración de Justicia recordó que la iniciativa de la Oficina Judicial está siendo seguida por las comunidades autónomas que han asumido las competencias en materia de Justicia, como el País Vasco o Cataluña. Además, anunció que este modelo organizativo se ha exportado a Croacia, país con el que España está colaborando en la reorganización de su sistema de Justicia.

INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA OFICINA JUDICIAL DE MELILLA



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, junto al presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, junto al delegado de Gobierno de Melilla, Abdelmalik El Barkani.



Los representantes ministeriales, reunidos con las autoridades de la sede



Joaquín Silguero, el presidente del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla, Lorenza del Río y la secretaria de Gobierno, Clara Peinado en la inauguración



Asistentes al acto de inauguración de la Oficina Judicial de Melilla



Joaquín Silguero atiende a los medios de comunicación

TOMA DE POSESIÓN DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES



Emilio Lamo de Espinosa, juez decano de Melilla, Clara Peinado Herreros, secretario de Gobierno y la fiscal jefe de Melilla, María Rodríguez García.



Momento del acto de la toma de posesión de los secretarios judiciales de Melilla



Momento del acto de la toma de posesión de los secretarios judiciales de Melilla



La secretaria de Gobierno de Melilla, Clara Peinado, en el centro de la imagen, acompañando a los secretarios judiciales tras su toma de posesión



Colaboraciones especiales

Clara Peinado Herreros

Secretario de Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla



Clara Peinado Herreros
Secretario de Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla

El pasado cuatro de junio del actual, la ciudad autónoma de Melilla se despertaba con una nueva organización judicial en la Torre Norte de su edificio más emblemático, el conmemorativo del V Centenario de su fundación; iniciaba, por fin, su andadura la Oficina Judicial en nuestra ciudad. La Orden/JUS 1741/2010, de 22 de Junio, por la que se determina la estructura y se regulan las relaciones de los puestos de trabajo de la Oficina Judicial y Secretarías de Gobierno de las ciudades comprendidas en la primera fase del Plan de Implantación, correspondientes al

ámbito competencial gestionado por el Ministerio de Justicia, entre las que se incluía el Partido Judicial de Melilla, había proyectado para nuestra ciudad una Oficina Judicial con tantas UPAD como juzgados existían en aquel momento, y tres Servicios Comunes Procesales: El Servicio Común General, el de Ordenación del Procedimiento y el de Ejecución.

Tras varias implantaciones, el despliegue, ya iniciado en Ceuta y Melilla, quedó en suspenso como consecuencia de la convocatoria de Elecciones Generales para el 20 de noviembre de 2011. Un año más tarde, el secretario general de la Administración de Justicia me comunicó la decisión del Ministerio de Justicia de retomar los trabajos de implantación en ambas ciudades, si bien con la particularidad de prescindir, por el momento, del SCOP, ya que la experiencia de otras implantaciones y la carencia de expediente judicial electrónico aconsejaban tal medida.

Tras unos meses de labores preparatorias, que se centraron esencialmente en la redistribución de los funcionarios del SCOP entre las restantes unidades, se dictó la Resolución de 30/05/2013, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se determina la reanudación de los trabajos de implantación de la Oficina Judicial en Melilla; un día antes, se había reactivado el Grupo Técnico de Implantación (GTI), responsable del despliegue.

Era el reto más importante de mi dilatada carrera profesional, pues no se trataba solo de llevar adelante una ingente labor, sino también de recuperar la ilusión perdida tras el fracaso del primer intento. Yo estaba bastante motivada, pues había llegado a la Secretaría de Gobierno pocos meses antes y sabía que iba a contar con el apoyo permanente de los especialistas de cada ámbito, dentro del propio Ministerio y con la experiencia reciente y positiva de otras ciudades. Todos los implicados éramos conscientes de que nos esperaban tiempos muy duros y que el recorrido habría de realizarse sin prisa pero sin pausa. La suerte estaba echada.

También tenía claro que, sin perder de vista el protagonismo que tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial como las leyes procesales otorgan a los secretarios judiciales, en cuanto a dirección técnico-procesal, que el objetivo de esta nueva estructura era garantizar con su funcionamiento la independencia del poder judicial, la racionalización del trabajo y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de los medios materiales; todo ello, en aras de conseguir una justicia más eficaz, eficiente, ágil, responsable y transparente, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos; en definitiva, una justicia de calidad.

“ Poco a poco se fueron superando etapas, los diversos planes, proyectos y subproyectos se iban haciendo realidad, gracias a la coordinación y esfuerzo de todos los responsables. El consenso siempre reinaba en las reuniones del GTI. ”

Tras la redistribución de los funcionarios del SCOP, entre octubre de 2013 y enero de 2014 tuvo lugar el acoplamiento de secretarios y funcionarios, con inclusión de los interinos; seguidamente los cursos de formación y las obras de adaptación del edificio y adecuación de espacios. Al propio tiempo se confeccionaba el Protocolo Local de Actuación, con todas las instrucciones, circulares, acuerdos y demás protocolos que lo integran, que iban a regir la organización y funcionamiento de la oficina. Al final, la migración de expedientes, la preapertura y la mudanza.

Recuerdo especialmente el fin de semana previo al despliegue, reservado para llevar a cabo la mudanza. Fue apasionante. Todos los funcionarios de gerencia, con el gerente a la cabeza, todo el personal que el Ministerio había enviado para apoyarnos, y yo misma, participamos al unísono en las labores de limpieza de armarios, traslado y colocación de mobiliario y material informático, aparte de la dirección y coordinación del personal contratado para la ocasión; por la noche el cansancio nos invadía, pero la satisfacción era infinita al ver como, poco a poco, cada cosa iba encontrando su lugar.

Por fin había llegado el momento tan esperado, los nervios a flor de piel y las noches de insomnio seguían estando presentes; la verdadera aventura no había hecho sino comenzar. Las sensaciones eran diversas y a veces contradictorias. Se había luchado tanto que se necesitaba ver enseguida los resultados; craso error, pues la razón ha de obligarnos a resolver, como primera urgencia, todos aquellos fallos que la naturaleza de las personas y de las cosas o el puro azar ocasionan inexorablemente; los frutos siempre han de venir con posterioridad.

Hoy día, desde la perspectiva del deber cumplido, me vienen a la mente una serie de ideas que, modestamente, aconsejo tener en cuenta en lo sucesivo para garantizar el éxito de los futuros despliegues:

EN LAS TAREAS PREPARATORIAS:

Por parte de todos los secretarios judiciales del territorio, garantizar el cumplimiento de la Instrucción 4/2009, del secretario general de la Administración de Justicia, controlando la actualización de fases y estados.

- Con un año mínimo de antelación hay que poner al día los archivos de gestión y piezas de convicción.
- Deshacerse cuanto antes del cúmulo de papeles, libros y demás objetos inservibles.
- La contratación de un gestor del cambio
- Concienciar a todos los sectores implicados de las ventajas del cambio

MEDIOS PERSONALES:

- En el acoplamiento del personal, la información ha de ser siempre exhaustiva, clara y precisa; y ha de canalizarse a través de una sola vía de comunicación.
- Los cursos de formación han de centrarse en las cuestiones prácticas, debiendo incluso personalizarse cuando las circunstancias lo requieran.
- Garantizar que todos los funcionarios tengan conocimiento exacto del plan de migración.

MEDIOS MATERIALES:

- Al menos con seis meses de antelación, hacer recuento de los equipos informáticos y de los llamados recursos comunes (fotocopiadoras, faxes, etc...), con el objeto de que el día del despliegue cada funcionario y cada unidad disponga del material necesario; y acordar con gerencia la renovación de sellos y carátulas.

OBRAS DE ADAPTACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS:

- Cuidar de que se realicen las mediciones precisas para determinar la superficie de cada dependencia, para evitar equívocos de última hora.
- Prever la incidencia de la nueva configuración en las instalaciones de telefonía.

En definitiva, hay que ser extremadamente previsores, no escatimar esfuerzos y mantener en todo momento la debida coordinación con todos los sectores.

“ Las sensaciones eran diversas y a veces contradictorias. Se había luchado tanto que se necesitaba ver enseguida los resultados; craso error, pues la razón ha de obligarnos a resolver, como primera urgencia, todos aquellos fallos que la naturaleza de las personas y de las cosas o el puro azar ocasionan inexorablemente; los frutos siempre han de venir con posterioridad. ”



Por último, deseo transmitir a todas las futuras Oficinas Judiciales un mensaje de tranquilidad: que no teman al cambio, que no es tan drástico, a pesar de las múltiples y variadas dificultades e incidencias que se han de sortear, como en cualquier empresa que da sus primeros pasos. Pero, en esos momentos complicados no hay que desesperar, sino que es preciso imponer la cordura, la paciencia, la comprensión, la generosidad, la solidaridad y los buenos modales. Y es ahí, donde el secretario de Gobierno ha de centrar todos sus sentidos, con el convencimiento absoluto de que el devenir de los días ha de contribuir a que los acontecimientos se vayan sucediendo con fluidez y la normalidad se acabe imponiendo.

Buenas noticias: hoy es día diecisiete de junio y me he encontrado en el ascensor a un funcionario de auxilio, que me ha confesado que ahora está más contenta con su trabajo y a una procuradora que ha mostrado su satisfacción con el nuevo modelo. ¡Valentía y buena suerte!

Clara Peinado Herreros

Secretario de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla



La Oficina Judicial, según las directoras de los Servicios Comunes Procesales de Melilla

Tanto el Servicio Común Procesal General (SCG) como el Servicio Común Procesal de Ejecución (SCEJ) prestan servicio y apoyo a todos los órganos judiciales de Melilla, actuando con criterios de especialización, racionalización del trabajo, eficacia, eficiencia y responsabilidad por la gestión, llevando a cabo funciones y tareas centralizadas que anteriormente realizaba cada órgano judicial de forma independiente. Las directoras de ambos Servicios comparten sus primeras impresiones sobre la Oficina Judicial inaugurada el día 11 de junio.

María José Moreno Povedano

Directora del Servicio Común Procesal de Ejecución de Melilla

Cuando hace ya algo más de un año, la secretaria de Gobierno de los Juzgados de Melilla me habló -en aquel entonces- de la futura implantación de la Oficina Judicial en esta ciudad, y me dijo que había confiado en mí para llevar a cabo la organización y dirección del Servicio Común de Ejecución, entendí que tenía ante mí, no sólo un gran reto profesional, sino también personal. La Oficina Judicial otorga a la figura del secretario judicial un nuevo protagonismo, haciéndolo más visible y estableciéndolo, dentro del Servicio Común de Ejecución, como la pieza clave y fundamental, asumiendo la máxima responsabilidad dentro de este servicio.

Por ello, he de destacar que ha sido enormemente atractivo, no sólo asumir esta dirección, sino poner en funcionamiento esta nueva estructura; diseñar su organización, establecer sus pautas y nuevas metodologías de trabajo que permitan unificar criterios y agilizar la actuación en la tramitación de los procedimientos.

Aunque todavía es pronto para establecer balances -sólo ha pasado doce días desde la implantación de la Oficina Judicial-, sí que puedo decir que, como en todos los inicios, los primeros días

no han sido del todo fáciles y que posiblemente este servicio no estará exento de contratiempos en un futuro, pero que cuento con un gran equipo que, en tan breve periodo de tiempo, ha demostrado ya su gran capacidad y valía.

Por último, espero que esta Oficina Judicial, creada con gran ilusión, se consolide en breve, comience a demostrar su utilidad y sirva como ejemplo para futuros proyectos.



De izquierda a derecha: M^a José Antolín, directora del SCG, M^a José Moreno, directora del SCEJ, Josefa Fernández, asesora de la SGAJ y Clara Peinado, secretario de Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla

María José Antolín Pérez

Directora del Servicio Común General

Hace cuatro años ya, en un artículo para la revista del Ministerio de Justicia, escribía sobre si la implantación de la Oficina Judicial, era sueño o realidad, y lo hacía desde la sincera convicción en la necesidad de que fuera realidad. Distintos acontecimientos llevaron a su paralización en esta ciudad a pesar de estar consideradas ciudad piloto dentro de la primera fase de implantación. Pues bien, retomo la confección de este nuevo artículo, con la satisfacción de poder hablar de una realidad implantada en la ciudad de Melilla, y que desde el 4 de Junio da sus primeros pasos. Esta transformación radical supone el esfuerzo de muchos agentes implicados, una profunda transformación de la justicia y, sobre todo, una forma distinta de trabajar y de vivir la realidad judicial que todos conocemos. Desde el mismo apasionamiento que en el año 2010, y desde la creencia de que esta reforma no es solo necesaria sino imprescindible, y que redundará en un servicio público de calidad, afronto la dirección del Servicio Común General.

Tras los primeros quince días de andadura, la conclusión no puede ser más ilusionante:

- **Las incidencias tecnológicas y de otro tipo están siendo puntuales**, los datos estadísticos objetivos son inmejorables; no tenemos pendencia en registro de asuntos y escritos (Sección 1ª), a pesar de que todo lo que tiene entrada por ventanilla única tiene un registro informático.
- **El Servicio de Actos de Comunicación, (Sección 2ª)** absolutamente nuevo, aún sin contar con el sistema informático SCACE asociado a Minerva, ha superado los de 3.000 registros. Ello se debe, en gran parte, a la implicación personal de los funcionarios de este Servicio Común, que han ocupado sus nuevos destinos desde una apuesta personal por el cambio.
- **El equipo común de auxiliares (Sección 3 equipo 3)**, y su trabajo en estos quince días, ha evidenciado la importante labor que desempeña este Cuerpo en un juzgado, más allá de sus funciones reglamentarias. Será necesaria una importante labor de coordinación y, sobre todo, de mentalización, a fin de que cada uno aborde las funciones que reglamentariamente se le encomiendan.
- Respecto de la **atención al público, litigantes y profesionales (Sección 3 Equipo 2)**, es trascendental su función en el modelo de Oficina Judicial. Sin embargo, la importancia de estas funciones requiere un servicio de calidad al ciudadano que debemos perfeccionar y cuyo reto de futuro será la atención integral al mismo, en la mayoría de los casos, desde el punto de atención al público, sin necesidad de acudir al órgano judicial.
- En cuanto al **grupo de apoyo, ya ha sido solicitado por algunos juzgados y desde la primera semana está trabajando**, superando el colapso que se había producido en algunos órganos. Ello evidencia el espíritu de la Oficina Judicial y la forma de actuar de esta nueva organización, plasmando a la perfección la idea de una Oficina Judicial abierta, flexible y en continuo movimiento, en la que las necesidades cambian continuamente.

El reto de futuro es la gestión de los depósitos y archivos (Sección 3ª Equipo 1º), grandes olvidados en el trabajo diario de los juzgados. Esta tarea ha comenzado con la realización de un inventario riguroso de procedimientos y depósitos para afrontar posteriormente las necesidades más perentorias como las transferencias para archivo territorial, expurgo, y destino legal de las piezas de convicción.

La conclusión, después de quince días de trabajo en Oficina Judicial efectiva, y de mucho trabajo preparatorio previo, es que un cambio de tal envergadura requiere no sólo cambios técnicos, organizativos, jurídicos y tecnológicos, sino un cambio de mentalidad de todos.

Los datos objetivos son buenos, y las incidencias, escasas, gracias en gran medida a la ayuda de compañeros de otras Oficinas Judiciales,

que han demostrado con creces que el esfuerzo por el cambio merece la pena, que no hay vuelta atrás posible, y que aunque la Oficina Judicial no es una respuesta milagrosa a nuestros problemas, sí es un paso firme y decidido hacia un servicio público de mayor calidad en el que el ciudadano, destinatario del mismo, se ha visto beneficiado en modo, seguridad jurídica, tiempo de respuesta y calidad de la atención.

“ Desde el mismo apasionamiento que en el año 2010, y desde la creencia de que esta reforma no es solo necesaria sino imprescindible, y que redundará en un servicio público de calidad, afronto la dirección del Servicio Común General. ”

Colaboraciones especiales: la opinión de los profesionales

Isabel M^a Herrera Gómez

Decana del Colegio de Procuradores de Melilla

Los procuradores confiamos que se alcancen y compartimos con el Ministerio de Justicia los objetivos que han motivado la implantación de la Oficina Judicial: mayor eficiencia, alcanzar más uniformidad en el funcionamiento de los órganos judiciales y conseguir una unificación de criterios entre los distintos Juzgados. En definitiva, satisfacer las demandas de los ciudadanos cuando acudan al Juzgado de una forma más rápida y homogénea, dando contenido real al derecho fundamental recogido en nuestra Constitución en su artículo 24: el derecho a la tutela judicial efectiva.

Con la cautela que supone hacer una valoración en sólo dos semanas de funcionamiento de la Oficina Judicial de Melilla, los procuradores estamos satisfechos particularmente con el Servicio Común que más nos afecta en nuestra labor diaria, como es el Servicio Común General, en cuanto que supone más rapidez y comodidad a la hora de practicar actos de comunicación, lanzamientos, presentación de escritos en una sola oficina de registro, *apud actas*, así como entrega de testimonios y de grabaciones de las vistas en el mismo momento de nuestra solicitud. Además de las recogidas de mandamientos de devolución en una sola oficina sin tener que hacer un peregrinaje por cada uno de los Juzgados.

Por otro lado, hay cuestiones mejorables y que damos por hecho que se conseguirán con el tiempo, como la mejora del acceso al Servicio de Atención a Profesionales que, aun siendo bien atendido, es insuficiente, debido a que no toda la información está debidamente escaneada, lo que supone que haya que acudir a la UPAD para fotocopiar averiguaciones patrimoniales, informes periciales, etc., además de que no en todas

las resoluciones se reseñan adecuadamente los datos de los intervinientes y profesionales con la inseguridad que esto puede ocasionar.

También es destacable y muy positivo el Servicio Común Procesal de Ejecución, fundamental para conseguir el principal objetivo de la OJ: hacer que se cumplan las resoluciones judiciales con la mayor celeridad posible. Es por ello que los procuradores sugerimos que sería necesario dotar de más personal a este Servicio pues, a pesar del gran esfuerzo que nos consta que están realizando los secretarios judiciales y resto de funcionarios asignados, el número de ellos es insuficiente para la gran labor que supone llevar a cabo la ejecución de las resoluciones judiciales de todas las UPAD de Melilla, con lo que es previsible que con el tiempo se produzca un retraso en las ejecuciones que será inevitable si no se dota de más personal.

En definitiva, los procuradores estamos satisfechos en los términos ya expuestos. En relación a lo que se pueda mejorar, confiamos que se conseguirá con el tiempo, por la buena disposición de todos los operadores jurídicos y porque siempre contarán con nuestra colaboración en todo lo que suponga dar un mejor servicio al ciudadano. Prueba de ello es nuestra estrecha relación con el Ministerio de Justicia, con el que hemos firmado los protocolos necesarios para la modernización de la Justicia, como el suscrito por el Consejo General de Procuradores de España el 18 de noviembre de 2013, así como la permanente colaboración de los Procuradores del Colegio de Melilla en nuestro trabajo diario con los Juzgados y Tribunales de este partido judicial.

Colaboraciones especiales: la opinión de los profesionales

Lourdes Sánchez Gil

Delegada en Melilla del Colegio de Graduados Sociales de Málaga

Para el colectivo de graduados sociales, la implantación de la Oficina Judicial ha supuesto adaptar a los nuevos tiempos y necesidades una estructura que se había quedado obsoleta. Su diseño supone un amplio plan para mejorar una Justicia que tiene males endémicos, males que no se resolverán de golpe, pero que tienen tratamiento.

La Oficina Judicial rentabilizará mejor el trabajo de los profesionales, posibilitando que los Juzgados y Tribunales propicien que los procesos sean más rápidos y ágiles y, en consecuencia,

menos costosos. Asimismo, asegurarán la celeridad de los trámites así como el contacto directo con los ciudadanos y profesionales del Derecho, sin que interfiera en el trabajo diario de los funcionarios que tramitan los pleitos.

El reconocimiento de la figura del secretario judicial y la potenciación de sus competencias permiten, en síntesis, que los jueces y magistrados dediquen todos sus esfuerzos a las funciones que les vienen encomendadas por la Constitución y las leyes: juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

OTICINA
judicial

Colaboraciones especiales: punto de vista del funcionario

Marina Cobos Ordóñez

Tramitadora del SCG Sección 1 Registro y Reparto

¿Qué esperas de la oficina judicial?

Creo que con la Oficina Judicial es posible una mejora en la eficiencia, organización, optimización de los recursos, y uniformidad debido al mayor grado de especialización en la labor del funcionario. También pienso que este nuevo modelo es más flexible que el anterior gracias a la creación de los equipos de apoyo. Por otro lado, para los funcionarios surgen nuevas oportunidades de promoción dentro del cuerpo tras la aparición de los puestos de jefes de sección.

¿Qué supone este cambio en tu trabajo diario?

En mi caso ha sido un gran cambio, ya que mi anterior puesto estaba en un juzgado y ahora estoy en el Servicio Común General, con funciones de registro y reparto. La especialización y delimitación de funciones es ya palpable. Por ejemplo, con anterioridad, había algunos órganos que realizaban ellos mismos la función de registro, sin embargo, ahora es nuestra sección la que lleva a cabo esta labor para toda la Oficina Judicial, contribuyendo también a la uniformidad.

Nieves García Díaz

Tramitadora Jefa del Equipo 1 de la Sección 2 del SCG

Llevamos años preparándonos para este cambio, cursos y más cursos, todo será más rápido, más específicas las tareas... eso nos han dicho. Espero que se cumplan las previsiones, que todos los implicados, jueces, fiscales, secretarios, gestores, tramitadores, auxilios, se muestren colaboradores y flexibles, con ganas de trabajar para sacar adelante el nuevo formato de Oficina Judicial. Por supuesto, lo que más espero es que los usuarios, los administrados - al fin y al cabo, el cambio es por ellos -, obtengan una respuesta de la JUSTICIA que sea rápida y eficaz, porque eso ya sería lo JUSTO.

De camino a las Torres, cada mañana me dirijo a mi puesto, y mentalmente voy repitiendo: "esa ya no es mi mesa, ese ya no es mi armario, esos no son mis procedimientos...", simplemente son parte de un todo, unos tramitan, otros ponen sentencias, otros las ejecutan y otros comunican todo lo que ocurre dentro y fuera de las causas. Comprendo que mi forma de trabajar ha cambiado, mi trabajo depende del trabajo que realicen otros, y el de mis compañeros, del trabajo que yo realice. Esto cada vez se parece más a un equipo y no me desagrada.

Francisca Ruiz Ruiz

Jefa de Auxilios Judiciales SCG Sección 3, Equipo de Atención a Vistas

Personalmente ha supuesto un reto, dado que el tipo de trabajo que venía desempeñando es totalmente diferente al que requiere este nuevo puesto. Mi cometido se basa en coordinar a un equipo formado por diez auxilios judiciales

cuyo principal fin es atender los señalamientos y vistas. Al tratarse de un proyecto novedoso, la complejidad de los inicios se ha superado con la ilusión aportada por cada uno de nosotros.

Un cambio decisivo en la Justicia

Artículo de Ana Rodríguez Cobo
Gestora del cambio de Melilla

Cuando aterricé en Melilla para ser la gestora del cambio de la Oficina Judicial nunca hubiera podido imaginar el proceso por el que íbamos a pasar todos los actores implicados en la Administración de Justicia, incluida yo.

Llegué llena de ilusión a un trabajo que no sabía muy bien en qué consistía y cuando me preguntaban qué era lo que tenía que hacer, lo único que se me ocurría decir era “soy una mera transmisora de información”. Con el tiempo me di cuenta de que no bastaba simplemente con dar esa información, había que saber cuándo y cómo transmitirla, ya que eran tantos los implicados, que lo que para unos era una gran noticia o una información interesante, a otros les infundía la más absoluta incertidumbre, confusión o nerviosismo.

Ante este cambio tan brusco que se avecinaba con la implantación de la Oficina Judicial hubo reacciones de todo tipo: por un lado, los escépticos, que pensaban que con ellos no iba la cosa, y por otro, los que estaban encantados ante este nuevo reto pero que nunca llegaba. A los primeros tuve que transmitirles lo interesante del proyecto y hacerles ver que este cambio iba enfocado a mejorar su trabajo, a mejorar un sector público tan delicado como es la Administración de Justicia y a dar un servicio de calidad a los usuarios que día a día lo utilizan. A los segundos, tuve que pedirles paciencia, ya que había que culminar cada fase para poder pasar a la siguiente.

No ha sido un camino fácil. Darle la vuelta al sistema de trabajo de toda una organización decimonónica es complicadísimo, se ha introducido la Unidad Procesal de Apoyo Directo, se han crea-

do nuevos Servicios Comunes Procesales, se ha establecido una RPT con sistemas distintos de provisión de puestos de trabajo, hay diferentes esquemas de tramitación procesal, etc... A todo esto, hay que sumar un cambio de compañeros, de lugar de trabajo y de forma de hacerlo. Un cóctel difícil de asimilar y llevar a cabo con orden y control, pero tengo que decir que en Melilla las partes implicadas (sobre todo los funcionarios) han estado muy a la altura de las circunstancias, se han implicado personal y profesionalmente, desde las directoras de los Servicios Comunes hasta el último funcionario llegado a su destino. Esta implicación ha hecho que mi trabajo sea menos complicado y hostil, y más gratificante.

Otra pieza fundamental de este proyecto ha sido el equipo de coordinación de la Subdirección General de Programación de la Modernización, al que me siento muy orgullosa de haber pertenecido. Tras la experiencia de nueve sedes implantadas (incluida Melilla) van sumando aciertos y corrigiendo errores para que cada nueva Oficina Judicial se implante con mayor precisión que la anterior.

Dos semanas después de la implantación de la Oficina Judicial, en pleno proceso de estabilización y echando la vista atrás, veo que ha habido un gran esfuerzo e implicación por parte de todos, que hay partes que ha costado muchísimo acoplar al puzle pero que al final se ha conseguido. La rueda está comenzando a girar y cuando se vean los primeros resultados estoy segura de que todos se sentirán orgullosos de haber sido partícipes de este proyecto tan importante.

Entrevista al presidente de la Audiencia Provincial de León, Manuel García Prada

El Ministerio de Justicia ha iniciado los trabajos para el despliegue en 2015 de la Oficina Judicial en Ponferrada. Hablamos con el presidente de la Audiencia Provincial de León, ante el reto que supone la puesta en funcionamiento de la segunda Oficina Judicial en la provincia.

ENTREVISTA



“ Soy un convencido de las ventajas de la Oficina Judicial como elemento de modernización de la Administración de Justicia ”

Si en junio de 2011 la noticia era que se inauguraba la Oficina Judicial de León, en 2015 lo será la puesta en marcha de la Oficina Judicial en Ponferrada. ¿Es una buena noticia para la provincia?

Yo soy un convencido de las ventajas de la Oficina Judicial, bien desarrollada, como elemento de modernización de la Administración de Justicia; por tanto, estoy seguro que es una buena noticia que el tiempo confirmará.

El modelo de Oficina Judicial que se implantará en Ponferrada no contará, como en el caso de León, con el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento.

¿Es este el modelo que mejor se ajusta a las necesidades de la Justicia de Ponferrada?

Sí, es acertado lo que se pretende hacer en Ponferrada. Mientras no se implante el expediente electrónico, la experiencia nos dice que no es oportuno desplegar el SCOP.

La Oficina Judicial se estrenará en un nuevo edificio, el nuevo Palacio de Justicia ponferradino. ¿Está ya listo para la Oficina Judicial?

Prácticamente sí, a falta de retoques que se espera estén terminados para la fecha.

En junio de 2011 se produjo el despliegue de la Oficina Judicial en los Juzgados de León y en la Audiencia Provincial. ¿Qué balance hace del cambio y del rendimiento actual de la Oficina?

Estimo que con la perspectiva temporal de estos tres años, superados los problemas iniciales y aunque persistan unos desajustes estructurales, el balance presenta signos positivos.

El pasado año se acometieron una serie de trabajos en la sede para acomodar el espacio y el personal a aquellas secciones con mayores cargas de trabajo. ¿Se ha podido resolver esta situación?

Siguen persistiendo desajustes en el SCOP que exige acometer medias de más calado.

¿Estamos en el camino de lograr una resolución de los litigios en menor tiempo?

Cuando se superen los problemas estructurales y con una adecuada planta judicial, así ha de ser.

La experiencia de León, ¿servirá de referente a la hora de tomar decisiones en relación a la organización que se implante en Ponferrada?

No cabe duda que la experiencia de León y Burgos ha de ser muy útil para evitar disfunciones.

El Ministerio de Justicia ha apostado por la Oficina Judicial como motor de cambio de la modernización judicial. ¿Cuáles son los siguientes retos que deben ser planteados?

El expediente electrónico, la creación de los Tribunales de Instancia y una Ley de Planta y Demarcación Judicial ajustada a las necesidades de cada territorio.

.....

La Comisión está formada por:

- **Lorenzo del Río Fernández**, presidente del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- **Juan Francisco Bote Saavedra**, magistrado de la AP Cáceres.
- **Blanca Subiñas Castro**, magistrada decana de Burgos.
- **Alfonso González-Guija**, magistrado decano de Bilbao.
- **Miguel Alfonso Pasqual de Riquelme**, magistrado decano de Murcia.
- **Javier Parra García**, secretario de Gobierno del TSJ de Murcia.
- **Josefa Vilar Mendieta**, secretaria de Gobierno de Ceuta.
- **José Palazuelos Morlanes**, secretario de Gobierno del TSJ de Madrid.
- **Francisco Antonio Bellón Molina**, secretario coordinador provincial de Cuenca.
- **María del Pilar Rodríguez Vázquez**, secretaria coordinadora provincial de Burgos.

La Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial retoma su actividad

El 27 de mayo reanudó sus trabajos la Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial que había visto interrumpida su actividad el pasado 26 de septiembre, debido al proceso de renovación en que se vio inmerso el Consejo General del Poder Judicial. En dicha reunión, celebrada en la sede del órgano de gobierno del Poder Judicial, se aprovechó la ocasión para agradecer y reconocer la labor prestada por los miembros salientes, así como para dar la bienvenida a los dos nuevos vocales designados por el Consejo.

Actuó como secretaria de la Comisión, Rosa M^a Tomé García, letrada del CGPJ y, como apoyo técnico, Enrique Roldán López, asesor de la Unidad de Apoyo Secretaría General de la Administración de Justicia.

Desde su constitución en enero de 2010, esta Comisión paritaria constituida por vocales designados entre el Consejo y el Ministerio de Justicia, ha desempeñado una importante labor en la resolución de cuestiones jurídicas que

se suscitaban como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma introducida por la Ley 13/2009 y la implantación de la Oficina Judicial. Sus trabajos han sido recogidos en el Compendio de Cuestiones sobre la Nueva Oficina Judicial y aspira a convertirse en un órgano consultivo de referencia, no solo en los aspectos jurídico-procesales, sino también en aspectos organizativos, análisis de las experiencias vividas e impulso en la implantación de la Oficina Judicial.



Momento de la reunión de la Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial

Salamanca acoge las XXVIII Jornadas de la Fe Pública Judicial

Del 4 al 6 de junio, cerca de 350 secretarios judiciales de toda España se reunieron en Salamanca en el marco de las XXVIII Jornadas de la Fe Pública Judicial, para debatir sobre el estado de la Justicia y la reforma del Poder Judicial. Las jornadas, que organiza anualmente el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, contaron con la presencia, entre otras autoridades, del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, la vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidenta del Observatorio de Violencia y de la Comisión de Estadística, Ángeles Carmona, así como el presidente del CNSJ, Rafael Lara.

Durante su intervención, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, subrayó que para todas las reformas que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia se cuenta, muy especialmente, con los secretarios judiciales. En concreto, en el marco de la mediación intrajudicial, están llamados a desempeñar un papel muy importante, “como se ha visto en Murcia, en donde se ha puesto en marcha una unidad de mediación intrajudicial”, recordó.

En este sentido, Joaquín Silguero, se mostró partidario de impulsar el uso de los medios alternativos de resolución de conflictos como la jurisdicción voluntaria, que puede ayudar a descongestionar la justicia, facilitando así la agilidad y eficacia que la sociedad demanda.

El secretario general aseguró que la figura del secretario judicial, como titular de la fe pública judicial, tendrá una importancia extraordinaria en muchos de los expedientes de la jurisdicción voluntaria, que descargará razonablemente la carga de trabajo que soporta la Administración de Justicia, por lo que es necesario seguir apostando por el arbitraje, la mediación, y demás sistemas alternativos de resolución de conflictos.

En relación al objetivo de lograr una Justicia electrónica, aseguró que desde la Secretaría General de la Administración de Justicia se están poniendo en marcha multitud de proyectos en esa dirección, “para que en un futuro, la Administración de Justicia, en la que los secretarios judiciales

tienen un protagonismo muy destacado, pueda prestar a los ciudadanos el mejor servicio posible, con la eficiencia y celeridad que la resolución de los conflictos y una justicia de calidad exigen”.

En cuanto a la reforma de la LOPJ, Joaquín Silguero subrayó que “estamos aprovechando la oportunidad que nos brinda para introducir mejoras razonables en la regulación y estatuto del Cuerpo Superior de Secretarios Judiciales”. Finalmente, Joaquín Silguero aseguró que “estamos trabajando por lograr las necesarias mejoras en la Administración de Justicia, en donde la Oficina Judicial, las nuevas tecnologías, y el secretariado judicial son piezas claves”.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Rafael Lara

Ponencia sobre el sistema Lexnet, punto de partida hacia el SIJ

En esta mesa de trabajo celebrada en el transcurso de las jornadas participaron el subdirector general adjunto de la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia, José Luis Hernández la secretaria judicial del Servicio de Mediación de Murcia, María del Carmen Marín, y el gerente de la empresa 3M, Rodrigo Razo.

José Luis Hernández presentó el Sistema Lexnet como punto de partida en el fructífero camino hacia el Sistema Integrado de Justicia y origen del Expediente Judicial Electrónico. Instrumento fundamental para el cumplimiento de la Ley 18/2011, destacó su imparable extensión en todo el territorio nacional. Como botón de muestra, subrayó el hecho de que, en La Rioja, se han tramitado a través del sistema más de 3.000 demandas y 30.000 trámites desde su implantación.

El subdirector adjunto de la SGNTJ explicó también las bases del Sistema Integrado de Justicia, que describió como un conjunto de módulos basado en los procesos y políticas de soporte para

el cumplimiento de la normativa vigente, al servicio de la Administración y de los ciudadanos. En cuanto a su arquitectura procedimental se describieron sus principales aspectos: modelos de tramitación, reglas de reparto, política del ciclo de vida documental, normativa para el formato de interoperabilidad entre módulos, política de usuarios y taxonomía. Por otro lado, la arquitectura tecnológica fue analizada mediante un recorrido por sus ámbitos funcionales: Entrada y Salida, Gestión de Identidades, Soporte al Procedimiento, Gestión Documental, Gestión Archivística, Gestión Económica e Interoperabilidad.

Debido a la potencialidad del servicio que aporta el Sistema Integrado de Justicia, se ha requerido, por parte de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, una planificación de acciones escalonadas y sincronizadas. Todo ello va encaminado a hacer posible un salto evolutivo de grandes dimensiones en la administración judicial electrónica.



De izquierda a derecha: José Luis Hdez. Carrión, subdirector general adjunto de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Manuel Marín Madrazo, secretario judicial de los Juzgados de lo Social de Salamanca y María del Carmen Marín Álvarez, secretaria judicial del Servicio de Mediación de Murcia

XVIII Jornadas de la Fe Pública Judicial



De izquierda a derecha: Alberto Tomás San José Cors, vicepresidente de la EUR, Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Joaquín Silguero, secretario general de la Administración de Justicia, Ángeles Carmona, vocal del CGPJ y Ernesto Pedro Casado Rodríguez, secretario coordinador de Salamanca



Asistentes a las jornadas

XIII Congreso de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales en Granada

La Unión Progresista de Secretarios Judiciales celebró su XIII Congreso durante los días 28 a 30 de mayo, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, coincidiendo con el 25 aniversario de la creación de la asociación. Las jornadas aunaron la celebración por este aniversario con el estudio de las nuevas perspectivas profesionales que se abren ante los secretarios judiciales, en particular, en el terreno de la mediación intrajudicial.

Durante su intervención en la clausura del Congreso, el secretario general de la Administración de Justicia, expuso el estado actual de tramitación de las principales reformas que afectan al colectivo. Particular análisis merecieron las contenidas en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en las que Joaquín Silguero expresó su firme compromiso de intentar que el nuevo marco normativo consolide el importante papel de los secretarios judiciales en los actuales Juzgados y Tribunales, y el que les debe corresponder en los futuros Tribunales Provinciales de Instancia.

También destacó las innovaciones que se están desarrollando en el ámbito de las nuevas tecnologías al servicio de la Administración de Justicia, especialmente con la progresiva puesta en marcha de la posibilidad de presentación de escritos en procedimientos judiciales a través de Lexnet. Este proyecto facilitará la posterior

implantación del Sistema Integrado de Justicia, cuyo ambicioso objetivo final es la efectiva implantación del expediente judicial electrónico en las sedes judiciales.

En presencia del presidente de la Audiencia Provincial de Granada y de los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores, el secretario general destacó la importancia de la leal colaboración entre todos los colectivos y profesionales partícipes en la modernización de esta Administración.

Como colofón al evento, y dentro de los últimos actos conmemorativos del aniversario de la asociación se impusieron sendas insignias de oro a dos destacados miembros de la misma: Jesús Olarte Madero, ex secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, y Margarita Martínez, portavoz de la UPSJ hasta el año 2012.



De izquierda a derecha: Diego Medina, secretario de Gobierno del TSJ de Andalucía, Carlos Artal, portavoz de la UPSJ, Joaquín Silguero, secretario general de la Administración de Justicia, José Requena Paredes, presidente de la Audiencia Provincial de Granada y Gabriel Rubio Prats, diputado 1º del Colegio de Abogados de Granada

Durante el encuentro, se anunció la renovación de los vocales autonómicos en la Comisión Permanente, tomando el relevo del País Vasco, Andalucía y Aragón, respectivamente Cataluña, Asturias y Canarias. Por parte del Ministerio de Justicia, se propuso a José Luis Hernández Carrión, subdirector general adjunto de la SGNTJ como vocal de la Comisión Permanente, quien junto con Angelines Turón Turón, subdirectora general de la SGNTJ, serán los representantes del Ministerio de Justicia en este órgano.



Se reúne la Comisión Permanente del CTEAJE

El 12 de junio se reunió en Santiago de Compostela la Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, a disposición de la cual se pusieron los primeros cuatro entregables de los grupos de trabajo con los que cuenta el CTEAJE:

Plan de colaboración entre la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las comunidades autónomas con competencias para el uso del sistema Lexnet. Este primer entregable es el resultado del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas, liderado por el Ministerio de Justicia. Su objetivo es presentar las actividades necesarias para la adhesión de las diferentes comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia al sistema Lexnet, estableciendo las bases de colaboración entre dichas comunidades y la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.



Momento de la reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE en Santiago de Compostela presidida por el secretario general

Protocolo general para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la transmisión de datos desde las aplicaciones de gestión procesal al sistema integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ). Es el resultado del Grupo de Trabajo de Integración con el SIRAJ, liderado por el Ministerio de Justicia y, especialmente, por la Subdirección General de los Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial. Este documento tiene por objeto establecer un marco de cooperación estable para la mejora de la interoperabilidad y el cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia que prevé la transmisión de datos a SIRAJ desde las distintas aplicaciones de gestión procesal de las comunidades autónomas.

Servicios y contenidos en portales de las Administraciones de Justicia. Este entregable es producto del Grupo de Trabajo de Portales de la Administración de Justicia, liderado por la comunidad de Galicia. Este documento analiza los servicios que, a través de sus respectivos sitios web, están ofreciendo las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia, así como otros portales de la Administración de Justicia.

Recomendación general de infraestructura técnica de salas de vistas. Resultado del Grupo de Trabajo de Salas de Vista, liderado por la comunidad autónoma de Aragón. El objetivo de este entregable es elaborar una recomendación general válida para todo el territorio nacional acerca de la infraestructura técnica necesaria en las salas de vista de los juzgados y audiencias.

A su vez se presentó el reporte de estado de los nueve Grupos de Trabajo activos, y se expuso en detalle el resultado del Grupo de Hitos y Documentos, liderado por el CGPJ. Asimismo se planteó que los flujos terminados en este grupo se eleven al Test de Compatibilidad de los Sistemas Informáticos de Gestión Procesal una vez que hayan sido aprobados. El objetivo es que, en adelante, todos los sistemas de gestión procesal los implanten, y todos los órganos judiciales de España tramiten los procedimientos que son objeto de estudio por el grupo, -se ha iniciado el trabajo con la jurisdicción civil- básicamente de la misma manera.

La Comisión Permanente del CTEAJE se volverá a reunir el 25 de septiembre, esta vez, en la Comunidad Valenciana.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, junto a los integrantes de la Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica

Autoridades judiciales del Reino de Bahréin se acercan al sistema judicial español

Tras las denuncias de violaciones de derechos humanos durante los acontecimientos relacionados con la Primavera Árabe en febrero y marzo de 2011, una comisión de investigación independiente elaboró un informe en el que se hacían constar posibles vulneraciones de derechos fundamentales en materia de derecho a un juicio justo. A raíz de este informe, el Gobierno del Reino de Bahréin acordó intensificar la formación de sus autoridades judiciales y policiales, en especial, en lo relativo a la tutela judicial de los derechos y libertades fundamentales.

A tal efecto, una veintena de autoridades judiciales, civiles y militares de ese país está realizando una actividad formativa a través del Instituto Internacional de Ciencias Penales de Siracusa (Italia), de cuyo consejo de dirección forma parte Luis Arroyo Zapatero, rector emérito de la Universidad de Castilla-La Mancha, y director del Instituto de Derecho penal Europeo e Internacional de dicha Universidad.



De izquierda a derecha: Hameed Habib Ahmed Hasan, abogado general del Reino de Bahréin, Joaquín Silguero Estagnan, secretario general de la Administración de Justicia, Giovanni Pasqua, director del Instituto Internacional de Ciencias Penales de Siracusa, Antonio Gutiérrez Cardenete, secretario judicial asesor de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional.

En el marco de este programaga, El Ministerio de Justicia, en cooperación con estas instituciones docentes, organizó los días 14 y 16 de mayo una visita de formación de las autoridades de Bahréin, para dar a conocer las principales instituciones del sistema judicial español y su funcionamiento.

El acto institucional de bienvenida tuvo lugar en el Palacio de Parcent de Madrid, donde el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, saludó a los integrantes de la dele-

gación de Bahréin, encabezados por el abogado general, Hameed Habib Ahmed Hasan, Ebrahim A. Rahman Alqarainees, magistrado presidente de la Corte de Apelación de Bahréin y por Giovanni Pasqua, director del Instituto Internacional de Ciencias Criminales de Siracusa.

En su intervención, Joaquín Silguero recordó a los asistentes la reciente visita realizada el pasado mes de mayo por S.M. el rey Don Juan Carlos I a este país, una de las últimas de su reinado.

Por parte de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia, el magistrado Manuel Jaén Vallejo, realizó una exposición del sistema judicial español, mientras que M^a Eugenia Hernández Fernández, fiscal asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, se refirió al derecho de defensa en el proceso penal español.

Tras su visita al Ministerio de Justicia, la delegación de Bahrein fue recibida en el Tribunal Supremo por su vicepresidente, Ángel Juanes Peces.

El día 16 de mayo se completó la visita de estudios a las instituciones judiciales españolas con la recepción de la delegación en el Consejo General del Poder Judicial por el vocal Fernando Grande-Marlaska y una ponencia sobre el estatuto judicial a cargo del magistrado del Servicio de Relaciones internacionales del CGPJ, José Miguel García Moreno. Por último, en la Fiscalía General del Estado, se abordó el papel del fiscal español en la cooperación judicial internacional, a cargo del fiscal de la Unidad de Cooperación Internacional, Jorge Espina Ramos.



Autoridades del Reino de Barhén en su visita a España

Autoridades judiciales egipcias realizan una visita de estudios al Ministerio de Justicia de España

El éxito de la participación de los expertos del Ministerio de Justicia en la 1ª Conferencia Internacional sobre el Sistema de Justicia y Litigación Electrónica, celebrada los días 6 y 7 de mayo en El Cairo (Egipto), de la que se dio cuenta en el [último número de Justicia & News \(nº14, mes de mayo, páginas 24 y 25\)](#), ha dado como fruto la intensificación de las relaciones de cooperación con este país en materia de Justicia.

En el marco del Programa de Acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el mundo árabe (Programa Masar) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Ministerio de Justicia organizó para 21 autoridades judiciales de Egipto un curso sobre Justicia Electrónica celebrado del 2 al 6 de junio. Su finalidad ha sido compartir la experiencia española en modernización de la Administración de Justicia, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías.

El Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría General de la Administración de Justicia, programó un itinerario formativo que se combinó el recíproco conocimiento de las instituciones y sistemas de Justicia de ambos países, el planeamiento y ejecución de la estrategia de modernización y una visión práctica en tribunales del funcionamiento de las nuevas tecnologías, especialmente de las herramientas relacionadas con la Justicia electrónica.

La delegación egipcia, encabezada por el consejero principal del ministro de Justicia de Egipto, Ezzat Sayed Abdel Aziz Khamees, y por el consejero de Asuntos de Administración de Justicia, Mahmoud Mohamed Helmy Elsherif, fue recibida el día 2 de junio en la sede del Ministerio de Justicia, por el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ángel Llorente. Al acto de bienvenida también acudió el embajador de Egipto en España, Ayman Abdulsamie Omar Zaineldine.



De izquierda a derecha: el embajador de Egipto en España; el director general de Cooperación Jurídica Internacional; el consejero principal del ministro de Justicia de Egipto y el consejero de Asuntos de la Administración de Justicia de Egipto.



En la fotografía de izquierda a derecha: Javier Forcada, magistrado de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Ezzat Sayed Abdel Aziz Khamees, consejero principal del ministro de Justicia de Egipto y Antonio Gutiérrez, secretario judicial asesor de la DGCJIRC

Inaugurado el curso, se procedió a una sesión introductoria del marco general de los sistemas de Justicia de ambos países. La ponencia sobre el sistema español corrió a cargo de Javier Forcada, magistrado-juez asesor de la Dirección general de Cooperación Jurídica Internacional, y la ponencia sobre el sistema egipcio fue realizada personalmente por el consejero principal del ministro de justicia de Egipto.

El martes 3 de junio, en la sede del Ministerio de Justicia, se continuó el programa formativo con la exposición del diseño de la estrategia de modernización y del Plan de Acción 2012-2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, a cargo de la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, Yolanda González, consejera técnica de la unidad de apoyo de la SGAJ; y de Ángel Tomás Ruano, secretario judicial coordinador de la Unidad de Apoyo de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías.

Seguidamente, la subdirectora general adjunta de Programación de la Modernización, Mar Gómez abordó la ejecución de la estrategia de mo-

dernización de la Secretaría General, acompañada de José Luis Hernández, subdirector general adjunto de Nuevas Tecnologías de la Justicia; y de Óscar Mercadé, jefe de Área de Gestión del Cambio de ISDEFE.



En la fotografía de izquierda a derecha: José Luis Hernández, Mar Gómez, Antonio Gutiérrez y Óscar Mercadé

Tras las sesiones formativas en el Ministerio de Justicia, la delegación egipcia acudió a la sede de la Fiscalía General del Estado, donde se les impartió una ponencia a cargo del fiscal de la unidad de Cooperación Jurídica Internacional, Jorge Espina.

VISITA A LA OFICINA JUDICIAL DE CIUDAD REAL

El 4 de junio se realizó una visita a la Oficina Judicial de Ciudad Real encabezada por el secretario coordinador provincial, Jesús Martín-Gil. En el marco de esta jornada se hizo una exposición práctica del uso de las principales aplicaciones informáticas: Minerva NOJ, Lexnet, Agenda Programada de Señalamientos, el sistema de grabación de vistas e-Fidelius, la cuenta de consignaciones judiciales y los servicios de averiguación domiciliaria y patrimonial del Punto Neutro Judicial. Dichas ponencias estuvieron a cargo de los secretarios judiciales M^a Pilar Alonso, Ascensión Prieto, José Manuel Torres y Carmen Marcos.



Autoridades de la Oficina Judicial de Ciudad Real, en su presentación a la delegación egipcia

EN LA AUDIENCIA NACIONAL

El 5 de junio, la delegación egipcia visitó la Audiencia Nacional donde fueron recibidos por su secretario de Gobierno, Luis Martín Contreras. En este órgano judicial pudieron comprobar el funcionamiento del expediente judicial electrónico implantado en algunas jurisdicciones, y asistieron a la celebración de una vista oral en un juzgado central Contencioso-Administrativo.



En el centro de la imagen, el secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, Luis Martín Contreras, y Antonio Gutiérrez Cardenete, secretario judicial asesor de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, junto a otros asistentes

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

La delegación egipcia tuvo también ocasión de visitar el Centro de Estudios Jurídicos y charlar con su director, Antonio Zárate. Asimismo, presenciaron una demostración sobre el funcionamiento de cuadros judiciales por parte del subdirector y jefe de Estudios, Jaime Puchol, del secretario judicial y asesor del CEJ, Carlos Beltrá y la jefa de Área de formación inicial, M^º Luisa García.

VISITAS AL CGPJ Y AL TS

El 6 de junio las autoridades judiciales egipcias estuvieron en el Consejo General del Poder Judicial, donde fueron recibidos por el magistrado-juez del Servicio de Relaciones Internacionales, José Miguel García. La jefa de la Sección de Informática Judicial, Mar Martínez, les expuso los servicios del Punto Neutro Judicial (servicios de averiguación patrimonial, embargos telemáti-

cos, exhortos, comunicaciones seguras y alertas SMS) y los Sistemas de Gestión Gubernativa (Gestión de Salas de Gobierno de los Tribunales, Gestión de Comisiones, SIGOC... etc.).

El curso finalizó con una visita guiada a la sede del Tribunal Supremo, donde la comitiva fue recibida por el presidente de la Sala de lo Militar, Ángel Calderón, y por el secretario de Gobierno, Tomás Sanz.

Se trata de un programa de dos años de duración, que se implementa conjuntamente con el Ministerio de Justicia de Hungría, e involucra a un gran número de instituciones y expertos. Este hermanamiento cuenta con la amplia experiencia de las instituciones españolas y húngaras tanto en materia de ejecución civil como en la armonización del marco jurídico y adaptación de las leyes a las de la Unión Europea.

La consejera residente, Marián Oyola Reviriego, secretario Judicial con amplia experiencia internacional, coordinará las actividades, la participación de los expertos, tanto españoles como húngaros, y propiciará el compromiso de todos los participantes, incluidos los del país beneficiario, necesarios para la consecución y la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

España colabora con Croacia en la mejora de su sistema de ejecución

El 3 de junio tuvo lugar en Zagreb la inauguración del proyecto de hermanamiento “Mejora del sistema de ejecución en la República de Croacia” financiado con fondos europeos bajo el instrumento de Preadhesión 2010. Se trata de uno de los últimos proyectos de hermanamiento que va a tener lugar en Croacia siendo ya parte de la Unión Europea. El proyecto hermana los Ministerios de Justicia croata, español y húngaro y tiene como objetivo principal desarrollar un sistema de ejecución civil eficaz con el fin de reducir la acumulación de asuntos en los juzgados.

El programa fue presentado por el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, como responsable por parte española, quien destacó su importancia no solo para el sistema judicial croata sino para las propias instituciones hermanadas y los ciudadanos en general. El secretario general hizo una descripción de los diferentes componentes y actividades que se van a realizar, dirigidas a fortalecer las competencias de los funcionarios en materia de ejecución y control judicial; incrementar la cooperación y coordinación de las instituciones involucradas en la ejecución civil y mejorar la percepción de los ciudadanos respecto a la ejecución, incrementado su confianza en el sistema judicial.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, durante su intervención en la inauguración del proyecto de hermanamiento con Croacia



En el atril: la vice-ministra de Justicia croata, Sandra Artukovic Kunst.

En la mesa: Peter Dévényi, project leader húngaro, el embajador de Hungría en Croacia, Iván Gávor, el magistrado de la Sala de lo Civil del TS croata, Jadranko Jug, el embajador de España en Croacia, Rodrigo Aguirre de Cárcer, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y Marian Oyola Reviriego, resident twinning adviser del proyecto.



La vice-ministra de Justicia croata, Sandra Artukovic Kunst, destacó los esfuerzos realizados anteriormente por las instituciones croatas en el ámbito de la ejecución de sentencias judiciales, y de la transparencia y eficacia de la justicia en general. Con este proyecto, por tanto, se apoya el interés de la República de Croacia en avanzar en la aproximación de su sistema a los estándares europeos, cumpliendo así con las obligaciones adquiridas en su Tratado de Adhesión a la Unión Europea.

En la ceremonia de inauguración participaron también el magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo croata, Jadranko Jug, el embajador de España en Croacia, Rodrigo Aguirre de Cárcer, quien destacó en su intervención la importancia de que los expertos croatas participen activamente en todas las actividades del proyecto, el embajador de Hungría en Croacia, Iván Gávor, el responsable del proyecto por parte húngara, Péter Dévényi y nuestra RTA, Marian Oyola Reviriego.



De izquierda a derecha: Renata Duka, adjunta al ministro de Justicia y project leader croata, el embajador de Hungría en Croacia, Iván Gávor, el magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo croata, Jadranko Jug, el embajador de España en Croacia, Rodrigo Aguirre de Cárcer, la vice-ministra de justicia croata, Sandra Artukovic, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, Marian Oyola Reviriego, resident twinning adviser del proyecto de Croacia, Peter Dévényi, project leader húngaro y Marko Uljevic, resident twinning adviser counterpart.



La FIIAPP fomenta la mejora de la Administración de Justicia en el exterior

La Administración de Justicia en España es una referencia a nivel internacional. Muestra de ello son los 157 proyectos mediante los que la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) ha exportado el modelo judicial español a 59 países de América Latina, África, Europa, Asia Central y Oriente Medio.

El acceso a la Justicia, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la violencia de género, la ciencia forense, la criminología, la política penitenciaria, la protección de los menores de edad o la lucha contra el terrorismo conforman parte de los ámbitos en que España ha compartido su forma de actuar y de legislar con otras naciones con el fin último de que éstas puedan mejorar el funcionamiento de sus marcos normativos y sus instituciones judiciales.

“La colaboración y el compromiso de los órganos de la Administración de Justicia de España unidos al prestigio de nuestro sistema judicial en el exterior constituyen los ejes fundamentales sobre los que pivotan estos proyectos de cooperación internacional. La ejecución de estos proyectos no sería posible sin el concurso inestimable de las instituciones públicas españolas que transfieren sus conocimientos en esta materia a otros países”, expresa Pedro Flores, director de la FIIAPP.

1 Uno de los proyectos con mayor proyección en esta materia es el *Euromed Justice III* que, con la participación del Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, fomenta la cooperación jurídica entre los países de Oriente Medio y Norte de África y los de la Unión Europea. Esta iniciativa persigue facilitar el acceso a la justicia de los sectores excluidos de la sociedad y apoyar la puesta en marcha de redes interprofesionales de magistrados y otros profesionales de este ámbito.

2 *Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia de Marruecos* es otro de los proyectos impulsados por la FIIAPP con la colaboración del CGPJ con el objetivo de crear la Red Marroquí de Cooperación Jurídica Internacional y desarrollar medios más eficaces para prestar asistencia jurídica a personas que se encuentran en situación legal de pobreza.

3 Otro ejemplo interesante es el proyecto para *consolidar el sistema legislativo e institucional de Albania*. Para ello, la FIIAPP ha implementado el proyecto EURALIUS III, con la participación del Ministerio de Justicia. Cinco fueron los campos de actuación: aumento de la eficacia y la transparencia del sector; modernización de las capacidades administrativas y técnicas; acercamiento del derecho penal a estándares europeos; mejora de los registros informáticos para la ejecución de procedimientos; y perfeccionamiento del marco legislativo.

Prácticamente todas las regiones del mundo han contado con algún proyecto de cooperación española en materia de Justicia. “Esto se debe a la fluidez de las relaciones entre la Fundación, como entidad gestora, y las instituciones judiciales del país así como al buen hacer de los especialistas del sistema judicial español que participan en los proyectos. Hemos podido implementar, en coordinación con el Ministerio de Justicia de España, iniciativas de distinta índole que han fomentado la mejora y mayor especialización de los órganos judiciales de las naciones con las que colaboramos, fomentando así una Justicia más ágil y universal en las mismas”, explica el director del área de Justicia y Seguridad de la FILAPP, Miguel de Domingo.

Desde su nacimiento en 1997, la FILAPP ha gestionado más de 1.100 proyectos con un presupuesto de unos 600 millones de euros para mejorar el funcionamiento de los sistemas públicos de los países con los que coopera y fomentar, en última instancia, el bienestar de los ciudadanos. La actividad de la Fundación se extiende a todos los campos de competencia institucional, desde Justicia hasta Medio Ambiente; Sanidad; Finanzas Públicas; Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes; Protección Social; Reforma de la Administración Pública; Políticas sobre Drogas; Migración y Desarrollo y Lucha contra la Corrupción; entre otros.



A la izquierda de la fotografía, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ángel Llorente, el director del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Zárate, la subdirectora de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, Isabel Tarazona, acompañados al otro lado de la mesa, de demás miembros de las delegaciones española y turca.

Lexnet cuenta en la actualidad con 49.957 usuarios, que envían casi 250.000 mensajes diarios a través de un sistema telemático dotado de la máxima seguridad y fiabilidad, mediante la utilización de la firma electrónica reconocida. Su uso se ha extendido de forma que a finales de 2013 se habían superado los 100 millones de notificaciones a través de Lexnet.

Este sistema proporciona garantías de autenticidad, integridad y no repudio, asegurando la confidencialidad y el sellado a tiempo de las comunicaciones. Facilita, además, la comunicación entre las Oficinas Judiciales y los operadores jurídicos, mediante los actos de comunicación procesal por parte de los órganos judiciales y la presentación de escritos y documentos por parte de los profesionales del Derecho.

Los abogados se suman a procuradores y graduados sociales en el uso de Lexnet

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha firmado un Acuerdo Marco de Colaboración con el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, que impulsará y mejorará la interoperabilidad y las comunicaciones telemáticas entre los abogados a través del sistema Lexnet. Actualmente, unos 3.100 abogados están dados de alta en el sistema.



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, durante su intervención en presencia del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

Durante la firma del convenio, el ministro de Justicia reiteró que “la Justicia será electrónica o no será” y afirmó que la modernización de la Administración de Justicia debe hacerse de la mano de los distintos operadores jurídicos. De hecho, el convenio ya se firmó el pasado mes de noviembre con procuradores y graduados sociales con motivo de la puesta en marcha de la nueva funcionalidad de envío de escritos de trámite e iniciadores.

COLECTIVO DE PROCURADORES

Antes de la firma del convenio en 2013, el colectivo de procuradores ya utilizaba de forma habitual el sistema Lexnet para las comunicaciones telemáticas con los órganos judiciales. Es en la nueva funcionalidad de envío de escritos de trámite e iniciadores donde se proporcionó un nuevo impulso para su implantación entre ese colectivo que representa en la práctica el 90% de los escritos presentados. También en la funcionalidad de traslado de copias, se está produciendo una incorporación progresiva de los procuradores.

COLECTIVO DE GRADUADOS SOCIALES

Unos 660 graduados sociales están dados de alta en Lexnet y utilizan las funcionalidades de envío de notificaciones y envío de escritos de trámite. Una cifra muy inferior a los 15.000 graduados que trabajan con los órganos judiciales del territorio del Ministerio de Justicia.

UN SISTEMA PREMIADO

El sistema Lexnet ha sido galardonado en varias ocasiones: por la Comisión europea en octubre de 2012 (Premio Balanza de Cristal de la Justicia), por el Consejo General del Poder Judicial (Premio Calidad de la Justicia 2012) y, más recientemente, por la Fundación SOCINFO y la Revista "Sociedad de la Información" en el marco de los Premios Administración Judicial Electrónica 2014.



El ministro de Justicia y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española durante la firma del convenio

Lexnet: retos de futuro

Con la instauración de la vía telemática para la presentación de escritos se amplían y facilitan los cauces en el acceso a la tutela judicial y se beneficia a todos los sujetos intervinientes en los procesos judiciales: a los secretarios judiciales y los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que desempeñan sus funciones en la Oficina Judicial y, por otro lado, a las personas que demandan la tutela judicial, los profesionales que les asisten y otras personas e instituciones que también se relacionan con los Juzgados y Tribunales.

La implantación del sistema informático Lexnet se enmarca en este propósito de modernización de la Administración de Justicia, que exige la incentivación del uso de nuevas tecnologías en los sistemas de gestión procesal, para que las formas de trabajo desempeñado en las Oficinas Judiciales evolucionen y se adapten a la sociedad de la información, requisito imprescindible para alcanzar una atención de calidad a los ciudadanos.

Además el legislador ha impuesto el **deber de utilizar los medios telemáticos** por parte de los colectivos profesionales recogido en la Ley 18/2011, y el anteproyecto de reforma de la LEC así lo preceptúa, al establecer su uso como obligatorio para los profesionales de la Justicia.

El funcionamiento de Lexnet, se basa en un sistema de correo electrónico seguro mediante firma electrónica, a través del cual, el usuario recibe las notificaciones emitidas por el juzgado y presenta los escritos por vía telemática. **En la actualidad cuenta con 49.957 usuarios, que envían casi 250.000 mensajes diarios a través de un sistema telemático** dotado de la máxima seguridad y fiabilidad, mediante la utilización de la firma electrónica reconocida.

Para absorber este crecimiento exponencial que ha experimentado Lexnet en los últimos años, **en el año 2013 se desarrolló el nuevo sistema LexNet** soportado por una nueva arquitectura más potente y escalable, así como por una nueva versión de la aplicación que mejora el interfaz de usuario, permite un uso más eficiente y la ampliación de la interoperabilidad a un mayor número de plataformas.

Asimismo, se **optimizó la funcionalidad para la presentación de escritos** que permite la recepción de documentos aportados por los profesionales via web y que da respuesta a las necesidades de la continuidad electrónica en la tramitación procesal, sin olvidar que se convierte en una pieza clave en el avance hacia el Expediente Judicial Electrónico y su integración para el óptimo funcionamiento de la Oficina Judicial.

En este sentido, también se pone a disposición de las Oficinas Judiciales una nueva herramienta desarrollada: el **Visor de Expedientes Electrónicos**, que facilita el tratamiento de los documentos electrónicos, está dotada de una excelente capacidad de búsqueda y se distingue por la claridad y detalle de la presentación documental para un completo conocimiento del expediente.

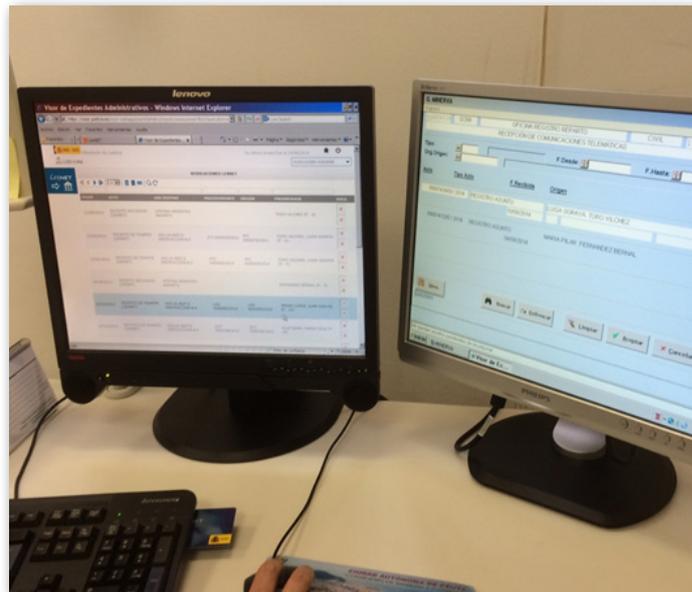
LexNET

Simultáneamente, con el fin de potenciar la interoperabilidad a través del sistema Lexnet e impulsar la implantación y el uso generalizado del mismo, el Ministerio de Justicia ha apostado por la colegiación de esfuerzos con las instituciones, Administraciones y Colegios Profesionales. En el marco del CTEAJE se ha constituido el Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas y se han firmado acuerdos Marco de Colaboración en materia tecnológica con el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y con el Consejo General de la Abogacía.

Todo ello ha favorecido que el pasado 27 de enero comenzara el proyecto pionero de la nueva versión de la aplicación Lexnet en la Comunidad Autónoma de La Rioja que, tras el periodo de estabilización requerido y dado el éxito logrado, ha dado continuidad al proceso de implantación proyectado para la extensión y consolidación de la nueva funcionalidad de Lexnet en el territorio nacional.

**Datos de uso en La Rioja:
300.000 mensajes enviados,
3000 escritos iniciadores y más
de 40.000 escritos de trámite.**

El 8 de mayo se desplegó la nueva versión de Lexnet en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el 9 de junio en Ceuta y el 11 de junio en Palma de Mallorca. Próximamente se pondrá en marcha en los partidos judiciales de Albacete, Toledo, Daimiel, Palencia y Murcia.



Instalación de doble pantalla para el uso del Visor de Expedientes Electrónicos



El jefe de la sección de Registro y Reparto de la Oficina Judicial de Ceuta, Luis Luna, recibe la demanda presentada vía Lexnet, en presencia de la secretaria de Gobierno de la ciudad autónoma, Josefa Vilar

El Expediente Judicial Electrónico se implantará en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional

El 16 de junio, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, acompañado por la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de Justicia, Ángeles Turón, presentó a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional las líneas maestras para la inminente implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

El Expediente Judicial Electrónico constituye uno de los ejes principales del proceso modernizador de la Administración de Justicia. Su implantación supone la definitiva superación de una justicia basada en el papel, un importante ahorro en recursos y una simplificación de la gestión, lo que repercute, en una mayor celeridad en la adopción de las resoluciones y, en consecuencia, en una reducción de los tiempos de espera.

El secretario general puso de manifiesto los importantes avances que se han realizado en el marco del Plan de Acción 2012-2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la implantación de este proyecto en un órgano judicial de la envergadura y entidad de la Audiencia Nacional, así como los retos que se están abordando para gestionar su evolución. Se han introducido importantes y numerosas mejoras a través de actuaciones como el Cargador de Expedientes Electrónicos, la presentación telemática de escritos e implantación de la nueva plataforma de portafirmas electrónica, para concurrir en la puesta en producción del Expediente Judicial Electrónico en la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Joaquín Silguero destacó la integración con el Sistema Cargador que permite la incorporación telemática de los expedientes administrativos reclamados por los órganos judiciales, que ha conseguido una comunicación por medios electrónicos seguros, con reducción de tiempo, control, trazabilidad de los documentos y reducción del

espacio de almacenamiento, sin olvidar un ahorro en costes, mejor mantenimiento de la información y la posibilidad de obtener indicadores para la mejora continua.

El Plan de Implantación del EJE aglutina un conjunto de actuaciones heterogéneas con el objetivo de coordinar y apoyar el despliegue efectivo del Programa EJE (formación, acondicionamiento de puestos de trabajo, despliegue de aplicaciones, soporte y atención al usuario...). Fruto de esta intervención, se acordó designar a la **Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo para la puesta en producción del EJE el próximo mes de septiembre.**

Joaquín Silguero concluyó su exposición incidiendo en la necesidad de concienciación y cooperación con las distintas administraciones implicadas en aras de continuar con la efectiva transmisión del Expediente Judicial Electrónico articulando una estructura de datos apropiada, que, a través de los mecanismos de firma electrónica, garantice la integridad del Expediente Judicial Electrónico y permita su recuperación siempre que sea preciso.

De este modo se podrá crear un modelo de Justicia en red integrado e intercomunicado que favorecerá la interoperabilidad entre las partes implicadas con procesos más eficientes y que contribuirá en buena medida a reducir la carga de trabajo de los jueces y los profesionales de la Justicia en general.

PRINCIPALES HITOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL EJE EN LA AUDIENCIA NACIONAL

En 2011 se implantó el EJE en la Sala de lo Social y en los 12 Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Además se creó el Servicio Común de Registro, Reparto, digitalización y Archivo como oficina única de presentación de escritos en la AN y punto de transformación de la documentación en papel a documentación digital e incorporación al sistema de EJE.

Tras la fase de estabilización y consolidación del sistema, se ha trabajado intensamente en la introducción de importantes y numerosas mejoras:

2013:

- o **Integración con el Sistema Cargador** que permite la incorporación telemática de los expedientes administrativos en el expediente judicial electrónico reclamado por los Juzgados.
- o **Habilitación de la presentación de escritos telemáticos** iniciadores y de trámite en la Audiencia Nacional para abogados del Estado de Madrid.

2014:

- o **Implantación del Nuevo Modelo de Servicios** que hace posible una forma de trabajo más automatizada y sostenible, proporciona garantía de seguridad y calidad, y facilita la incorporación de información de forma telemática, evitando o disminuyendo considerablemente la digitalización y por lo tanto, reduciendo costes.
- o **Despliegue de la nueva plataforma de portafirmas**, que incorpora mejoras de rendimiento y usabilidad.
- o Respecto a la preparación de infraestructuras se trabaja en la evolución de la **plataforma del Gestor Documental** a una nueva versión, más robusta y eficiente, con un incremento de la velocidad y modificaciones en comunicaciones y bases de datos para optimizar tiempos de respuesta.
- o **Adaptaciones en el Sistema de Gestión Procesal** para la integración de asuntos procedentes de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, catalogación de recursos, soporte a la firma colegiada y consideración del voto particular.
- o **Mejoras de rendimiento en el visor** en cuanto a las funcionalidades de visualización, filtrado, ordenamiento y organización de la información.
- o **Implantación del EJE en la Sala de lo Contencioso-administrativo**, comenzando por la Sección 3ª

Al mismo tiempo, el Expediente Judicial Electrónico está **evolucionando hacia un Sistema Integrado de Justicia (SIJ)**, basado en una arquitectura modular y orientado a procesos que facilite su construcción gradual y que garantice su crecimiento a escala. El objetivo es sustituir, de manera paulatina, al actual sistema de gestión procesal dando respuesta a las necesidades del establecimiento de la Administración Judicial Electrónica. De la misma forma, se pondrá a disposición del resto de Administraciones con competencias transferidas en materia de Justicia.

FE DE ERRATAS

En el anterior número, con motivo de la visita del secretario general de la Administración de Justicia a Canarias, se publicó esta imagen acompañando a un texto que hacía referencia a la reunión celebrada en Las

Palmas con los secretarios judiciales, la secretaria de Gobierno y la secretaria coordinadora provincial de Las Palmas. Sin embargo, como nos ha hecho llegar un lector de la revista, la imagen se corresponde a una reunión celebrada en el marco de la visita a Santa Cruz de Tenerife.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, en la reunión en Santa Cruz de Tenerife con los secretarios judiciales, la secretaria de Gobierno del TSJC, M^a Eugenia Calamita y el secretario coordinador provincial de Tenerife, Cesáreo Rodríguez.

Balance del funcionamiento de la Agenda de Señalamientos de la Oficina Judicial de Mérida

Tras su entrada en funcionamiento el pasado mes de febrero, el rendimiento de esta herramienta ha sido favorable, como reconoce un informe de la Secretaría de Gobierno de Extremadura. En relación al Servicio Común General, su implantación ha sido ventajosa, ya que facilita la obtención de datos de una forma rápida y eficaz a la hora de planificar los cuadrantes de trabajo en el Equipo de Común de Auxiliares, pudiendo prever con bastante antelación las cargas de trabajo. Asimismo, la Agenda envía a e-Fidelius los datos del procedimiento, creando de forma automática la reserva en el programa de grabación de vistas. En general, la gestión de las UPADS también es adecuada, ya que se suelen realizar los registros con la antelación suficiente para poder controlar los señalamientos.

Desde la puesta en marcha de la agenda de señalamientos se han registrado incidencias mínimas en su funcionamiento, tratándose en su mayor parte de errores derivados de la introducción de señalamientos.

Evolución anual de señalamientos

CCAA	Provincia	Población	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Castilla La Mancha	Ciudad Real	Ciudad Real	1	1.513	12.071	6.219	19.804
	Cuenca	Cuenca			297	2.111	2.408
Castilla y León	Burgos	Burgos		4.765	14.419	6.760	25.944
Extremadura	Badajoz	Mérida			146	1.876	2.022
Suma total			1	6.278	26.933	16.966	50.178

* Datos a fecha 15 de junio de 2014

XXV aniversario del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Con motivo del vigesimoquinto aniversario de la creación del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el pasado día 23 de mayo tuvo lugar un acto de reconocimiento a los magistrados, fiscales y secretarios judiciales que han cumplido veinticinco años de servicio.

Este acto fue presidido por el actual presidente del Tribunal, Juan Luis Ibarra Robles, acompañado por la secretario de Gobierno, Begoña Basarrate Aguirre y el fiscal superior del País Vasco, Juan Calparsoro Damián, así como por los expresidentes, Juan Bautista Pardo García y Manuel Zorrilla Ruiz, además de la ex fiscal superior, Ángeles Montes Álvaro.

Se inició el acto con la interpretación del “Agur Jaunak” a cargo del Coro de la Catedral de Santiago de Bilbao. Acto seguido, fueron llamados los galardonados a los que se les hizo entrega de una distinción conmemorativa. El acto concluyó con la intervención del presidente del TSJ, de la secretario de Gobierno y del fiscal superior del País Vasco.



De izquierda a derecha: Isabel Renobales, secretaria judicial del Contencioso nº 1, M^a Jesús Astigarraga, secretaria judicial del Contencioso nº 2, Carmen Uranga, secretaria judicial del Penal nº 3, Begoña Basarrate, secretaria de Gobierno del TSJ País Vasco, Rosa Violet, secretaria coordinadora provincial, Carmen Marín, secretaria judicial del Juzgado de Familia, Elena Puig, secretaria judicial de Instancia nº 7, Coro Gorostide, secretaria judicial de la Sección 3^a de la Audiencia, Elvira Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de Violencia, M^a Jesús Stampa, secretaria judicial del Social nº 4 y Ana Abancens, secretaria judicial del Social nº 2

Programa de estancias tutorizadas en la Oficina Judicial de Cuenca

La Oficina Judicial de Cuenca acogió del 19 al 21 de mayo una nueva edición del programa de estancias para secretarios judiciales. Los asistentes a esta edición destacaron el esfuerzo y voluntad del personal de la sede por ofrecer un servicio público de calidad desde un nuevo modelo que, como reconocieron en su valoración al final de la estancia, funciona.



Los secretarios judiciales, junto al secretario coordinador provincial de Cuenca, Francisco Bellón, durante su visita a la sede

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

Jurisprudencia vinculante: ¿alteración del sistema de fuentes del derecho? (II)

Artículo de Manuel Jaén Vallejo

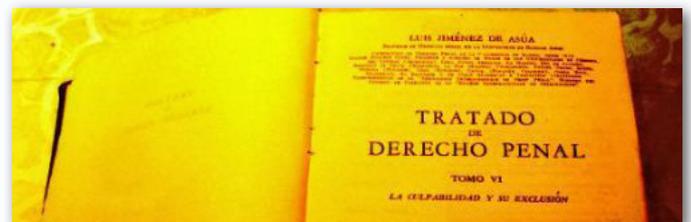
Magistrado de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Con acierto, el art. 5.1 LOPJ se refiere a la necesidad de interpretación, cuando establece que los jueces y Tribunales «interpretarán y aplicarán las leyes y los reglamentos según los preceptos y principios constitucionales, conforme a la interpretación de los mismos que resulte de las resoluciones dictadas por el Tribunal Constitucional en todo tipo de procesos». Y ahora, el art. 24 del anteproyecto, deja claro que “los Tribunales interpretarán las leyes y demás normas que componen el ordenamiento jurídico”, de conformidad con la Constitución.

Hoy parece indiscutible la necesidad de interpretación de las leyes, sin olvidar que el orden jurídico es algo más que un mero orden legal, integrado por leyes y principios o valores superiores, tales como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, que deben realizar permanentemente los jueces (art. 1 CE), que «la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social» (art. 10 CE), y que los derechos fundamentales que reconoce la Constitución son directamente invocables en sede judicial.

Por ello, los jueces y tribunales deben interpretar y aplicar las leyes según los preceptos y principios constitucionales, realizando permanentemente todos aquellos valores superiores, porque, en palabras de Karl Larenz, «la justicia de la decisión del caso es un fin deseable de la actividad judicial» (*Methodenlehre der Rechtswissenschaft*, 1983, p. 223).

Incluso, en el orden jurisdiccional penal, en donde la única fuente del Derecho, a diferencia de lo que ocurre en otras ramas del Derecho, es la ley formal, esto es, una ley escrita y, además, orgánica (arts. 25.1 y 81 CE), rigiendo el principio de legalidad, una de cuyas exigencias consiste en que la ley penal sea interpretada como una *lex stricta*, con prohibición de la analogía *in malam partem* (algo admitido en cambio en otras ramas del ordenamiento jurídico), es opinión generalizada que todo texto legal puede entenderse en un sentido amplio o en un sentido restringido, y no siempre que se realiza una interpretación extensiva se vulnera el principio de legalidad. Ya Jiménez de Asúa reconocía que la interpretación extensiva permite afirmar todavía que “el caso está previsto por los legisladores” (*Tratado de Derecho Penal*, II, pp. 469 y ss.).



También Hassemer afirma que el principio de legalidad no prohíbe la analogía, porque no prohíbe interpretar, concluyendo que lo que prohíbe este principio es generalizar la ley penal de una manera exagerada e inadmisibles (Tatbestand und Typus, 1968, pp. 160 y ss.).

Una vez afirmada la necesidad de interpretación de las leyes, parece imprescindible el mantener la unidad del orden jurídico, y ello, en mi opinión, sólo es posible, como lo hace el anteproyecto, afirmando el efecto vinculante de la jurisprudencia, cuyo cauce natural se encuentra en la casación, residenciada ante el Tribunal Supremo, que es el “órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes” (art. 123.1 CE). Tribunal que, dada la difícil y especial labor que sus integrantes desempeñan, consistente en la elaboración de jurisprudencia, dogmática, al fin y al cabo, está integrado por los mejores juristas de cada especialidad, con profundos conocimientos de la dogmática, de la hermenéutica y de la argumentación jurídica, permitiendo así alejar todo peligro de arbitrariedad. En realidad, el Tribunal Supremo no es sólo un órgano jurisdiccional más, es además un órgano constitucional configurado como intérprete último de la ley, creador de jurisprudencia, que cumple la difícil misión que le es propia de unificación de doctrina y determinación en última instancia del contenido de la ley, garantizando así el mejor funcionamiento y culminación del sistema procesal en todos sus órdenes jurisdiccionales.

Ahora bien, cabe preguntarse lo siguiente: ¿ese efecto vinculante de la jurisprudencia es compatible con el art. 117.1 de la Constitución, que dice que los jueces están “sometidos únicamente al imperio de la ley”, no al precedente judicial, como ocurre en los países del *Common law*? A mi juicio sí es compatible, pues la ley sólo es posible conocerla, y, por tanto, aplicarla, previa interpretación, lo que quiere decir que «el Juez está vinculado a una ley cuyo texto debe ser ne-

cesariamente interpretado» y que, por lo tanto, «la seguridad jurídica exige también que algún órgano judicial establezca cuál es la (interpretación) que debe prevalecer» (Bacigalupo, “La fuerza vinculante de la jurisprudencia”, *Estudios de Derecho judicial*, núm. 34/2001, p. 142). Y precisamente la casación surgió, luego de la Revolución de 1789, con el objeto de controlar la aplicación del derecho en una instancia centralizada y garantizar de este modo la unidad del orden jurídico. Es falso, pues, que el art. 117.1 de la Constitución española excluya el efecto vinculante de la jurisprudencia.

Dicho con otras palabras: el sometimiento de los jueces al imperio de la ley no puede suponer la inseguridad jurídica que implicaría la falta de un mecanismo que permita salvaguardar la unidad del orden jurídico y, al mismo tiempo, la seguridad e igualdad en la aplicación de la ley.

Lo anterior no implica una alteración del sistema de fuentes vigente en España, esto es, la ley, la costumbre y los principios generales del derecho en el ordenamiento jurídico en general (art. 1 del Código Civil), y exclusivamente la ley, orgánica, además, en el orden penal (arts. 25.1 y 81.1 CE), sino, lisa y llanamente, que el contenido último de esa ley que tienen que aplicar jueces y tribunales en el ejercicio de su actividad jurisdiccional, ha de fijarlo el Tribunal Supremo.

Otra cosa diferente, que queda ya extramuros del presente trabajo, es la cuestión relativa a los límites que separan una interpretación legítima, conforme con los métodos de interpretación que la hermenéutica y la teoría del derecho tiene establecidos, para permitir así conocer el alcance y significado de la ley que ha de ser aplicada, de aquella otra interpretación que rebasaría el sentido del texto legal, invadiendo un espacio que está atribuido exclusivamente al legislador.

En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

NORMAS APROBADAS



Ley Orgánica 3/2014, de 18 de junio, por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón.

[\(más info\)](#)

OTRAS DISPOSICIONES



Ministerio de
Justicia

Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. [\(más info\)](#)



Ministerio de
Justicia

Acuerdo de 27 de mayo de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial y las auspiciadas o impulsadas por las asociaciones judiciales.

[\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Acuerdo de 20 de mayo de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el modelo normalizado para solicitar la compatibilidad docente. [\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Resolución de 3 de junio de 2014, de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 26 de diciembre de 2012, por la que se establecen los criterios de concesión de las ayudas del Fondo de Asistencia Social. [\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Resolución de 3 de junio de 2014, de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la de 27 de diciembre de 2013, por la que se convoca la concesión de ayudas del programa del plan de atención socio-sanitaria. [\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Real Decreto 418/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el procedimiento de tramitación de las reclamaciones al Estado por salarios de tramitación en juicios por despido. [\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Acuerdo de 10 de junio de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a las Asociaciones Judiciales Profesionales para el año 2014. [\(más info\)](#)



Ministerio de Justicia

Orden JUS/1063/2014, de 2 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/808/2014, de 29 de abril, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. [\(más info\)](#)



Ministerio de
Justicia

Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad Internacional de la Rioja, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales. ([más info](#))



Ministerio de
Justicia

Orden JUS/918/2014, de 26 de mayo, por la que se dispone la entrada en funcionamiento del juzgado de paz de Oza-Cesuras (A Coruña), la supresión de los juzgados de paz de Oza Dos Ríos y de Cesuras (A Coruña) y la fecha de efectividad del cese de actividades, como consecuencia de la fusión de los municipios de Oza Dos Ríos y de Cesuras. ([más info](#))

AVANCES LEGISLATIVOS

1. El Consejo de Ministros del pasado 30 de mayo, ha recibido un informe de los ministros de Justicia y de Economía sobre el Anteproyecto de Ley del Código Mercantil que sustituirá al Código de Comercio que está vigente desde 1885. El texto, en el que ha trabajado la Comisión General de Codificación desde 2006, se considera esencial para hacer efectiva la unidad de mercado en el ámbito jurídico-privado mediante la legislación mercantil que la Constitución atribuye al Estado.
2. El Consejo de Ministros de 30 de mayo ha recibido un informe del ministro de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley que adapta la legislación española sobre Eurojust a la normativa europea y por la que se adecúan las características de la delegación española en este organismo, las competencias de sus miembros y el sistema de coordinación nacional y de transmisión de información entre las distintas autoridades.
3. El Gobierno aprueba el registro de nacimientos y defunciones en el hospital e integra las subastas judiciales en el portal electrónico del BOE. El Proyecto de Ley que reforma la Ley de Enjuiciamiento Civil y la del Registro Civil se enmarca en las propuestas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

JULIO

- **DÍA 8: Ponencia del secretario general de la Administración de Justicia en el Curso de Verano de El Escorial “Justicia y Educación: el relato de las víctimas”**
- **DÍA 9 - 10: Steering Committee Meeting en Croacia.**
- **DÍA 14, 15 y 16: Curso de Apostilla Electrónica en Cartagena de Indias.**

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

